

## Anexo 1 – Especificaciones técnicas del Vestuario

Proceso de Contratación CCENEG-019-1-2019

### 1. Confecciones

Requisitos generales para todos los productos de confecciones:

- El rotulado del Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
- El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
- No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.
- Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
- Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
- Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado.
- El Proveedor debe renovar el 60% de cada uno de los modelos y colores del Vestuario definido en las especificaciones técnicas del Anexo 1 para cada fecha de entrega de Dotación de Vestuario establecida en el Decreto 1978 de 1989 o la norma que la complementa, sustituya o modifique. Colombia Compra Eficiente puede revisar de manera aleatoria que los Proveedores realicen estas renovaciones en las fechas indicadas. Lo anterior con el fin de mantener un catálogo actualizado y que los Beneficiarios tengan una mayor variedad de Vestuario en cada entrega.
- Los laboratorios donde sean realizados los ensayos deben tener dentro de su alcance de acreditación las Normas Técnicas relacionadas en el presente documento para realizar los ensayos.
- Los modelos adicionales con asignación de puntaje dentro del factor técnico adicional deben cumplir con los requisitos específicos y los materiales de las fichas técnicas, los requisitos generales (modelos) son potestad del Proveedor para la cantidad de modelos adicionales ofrecidos por este, es decir, la cantidad mínima de modelos establecidos en las fichas técnicas deben cumplir los requisitos generales.



(a) Segmento uno (1) Ropa Femenina

<b>No. del producto</b>	1
<b>Nombre del producto</b>	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno)
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101904
<b>Material</b>	<p><u>Material principal:</u> (i) 65% poliéster y 35% viscosa (± 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m<sup>2</sup>, (ii) 65% poliéster, 32% viscosa (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido material principal:</u> Plano</p> <p><u>Material forro:</u> 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m<sup>2</sup>, mínimo 78 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido forro:</u> Plano</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Hombreras:</u> Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas.</p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores. De estos, un (1) modelo debe estar disponible en negro, uno (1) en azul oscuro y los demás en colores sobrios.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Chaqueta:</u> la parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, los frentes incluyendo la solapa y el cuello debe ir fusionado, mínimo debe tener dos modelos: (i) corte princesa y (ii) corte francés. En la parte delantera y posterior además debe llevar un corte en el centro espalda, el sistema de abotonar debe contar con al menos dos (2) botones en el frente así mismo debe incluir un botón de repuesto.</p> <p><u>Hombreras:</u> la chaqueta debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle realce y buena presentación a la prenda</p> <p><u>Falsos:</u> El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm ±5 mm de ancho.</p> <p>La chaqueta debe llevar mínimo tres (3) bolsillos distribuidos así: i) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el modelo; y ii) uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble ribete.</p> <p>Las mangas sastre rectas (simera y bajera) con su línea de aplome.</p> <p><u>Falda:</u> debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado; debe ir confeccionada en la misma tela principal de la chaqueta, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pretina la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de juste de la pretina y una abertura o simulación de abertura, el dobladillo del borde debe ser invisible fijado con hilo.</p>



	<p><u>Pantalón:</u> Debe ser en línea recta e ir confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe ser al menos de 75 mm ± 3 mm de ancho y debe ir respuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el modelo lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado. debe llevar dos simulaciones de bolsillos doble ribete ubicados en la parte posterior.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal, Material forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>2</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos)</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53101904</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material principal:</u> 95% poliéster y 5% de elastómero (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo de 207 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido material principal:</u> Plano</p> <p><u>Material forro:</u> 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m<sup>2</sup>, mínimo 78 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido forro:</u> Plano</p>



	<p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Hombreras:</u> Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas.</p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores. De estos, un (1) modelo debe estar disponible en negro, uno (1) en azul oscuro y los demás en colores sobrios.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Chaqueta:</u> la parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, los frentes incluyendo la solapa y el cuello debe ir fusionado, mínimo debe tener dos modelos: (i) corte princesa y (ii) corte francés. En la parte delantera y posterior además debe llevar un corte en el centro espalda, el sistema de abotonar debe contar con al menos dos (2) botones en el frente así mismo debe incluir un botón de repuesto.</p> <p><u>Hombreras:</u> la chaqueta debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle realce y buena presentación a la prenda</p> <p><u>Falsos:</u> El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm <math>\pm</math> 5 mm de ancho.</p> <p>La chaqueta debe llevar mínimo tres (3) bolsillos distribuidos así: i) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el modelo; y ii) uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble ribete.</p> <p>Las mangas sastre rectas (simera y bajera) con su línea de aplome.</p> <p><u>Falda:</u> debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado; debe ir confeccionada en la misma tela principal de la chaqueta, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pretina la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de juste de la pretina y una abertura o simulación de abertura, el dobladillo del borde debe ser invisible fijado con hilo.</p> <p><u>Pantalón:</u> Debe ser en línea recta e ir confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe ser al menos de 75 mm <math>\pm</math> 3 mm de ancho y debe ir respuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el modelo lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado. debe llevar dos simulaciones de bolsillos doble ribete ubicados en la parte posterior.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal, Material forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>3</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Sastre formal de tres piezas para dama: chaqueta, chaleco y falda o pantalón</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53101904</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material principal:</u> (i) 65% poliéster y 35% viscosa (± 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m<sup>2</sup>, (ii) 65% poliéster, 32% viscosa (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido material principal:</u> Plano</p> <p><u>Material forro:</u> 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m<sup>2</sup>, mínimo 78 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido forro:</u> Plano</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Hombreras:</u> Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas.</p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos(2) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores. De estos, un (1) modelo debe estar disponible en negro, uno (1) en azul oscuro y los demás en colores sobrios.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Chaqueta:</u> la parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, los frentes incluyendo la solapa y el cuello debe ir fusionado, mínimo debe tener dos modelos: (i) corte princesa y (ii) corte francés. En la parte delantera y posterior además debe llevar</p>



	<p>un corte en el centro espalda, el sistema de abotonar debe contar con al menos dos (2) botones en el frente así mismo debe incluir un botón de repuesto.</p> <p><u>Hombreras:</u> la chaqueta debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle realce y buena presentación a la prenda</p> <p><u>Falsos:</u> El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm <math>\pm</math>5 mm de ancho.</p> <p>La chaqueta debe llevar mínimo tres (3) bolsillos distribuidos así: i) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el modelo; y ii) uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble ribete.</p> <p>Las mangas sastre rectas (simera y bajera) con su línea de aplome.</p> <p><u>Chaleco:</u> Debe ser de corte clásico con cuello pico, cierre mediante botonadura frontal, dos bolsillos laterales con solapa. Así mismo, deberá tener una banda ajustable en la parte posterior para un mejor ajuste al cuerpo y forro interior.</p> <p><u>Falda:</u> debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado; debe ir confeccionada en la misma tela principal de la chaqueta, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pretina la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de juste de la pretina y una abertura o simulación de abertura, el dobladillo del borde debe ser invisible fijado con hilo.</p> <p><u>Pantalón:</u> Debe ser en línea recta e ir confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe ser al menos de 75 mm <math>\pm</math> 3 mm de ancho y debe ir respuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el modelo lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado. debe llevar dos simulaciones de bolsillos doble ribete ubicados en la parte posterior.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal, Material forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	



	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
--	--

<b>No. del producto</b>	4
<b>Nombre del producto</b>	Blazer para dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101804

<b>Material</b>	<p><u>Material principal:</u> (i) 65% poliéster y 35% viscosa (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m<sup>2</sup>, (ii) 65% poliéster, 32% viscosa (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido material principal:</u> Plano</p> <p><u>Material forro:</u> 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m<sup>2</sup>, mínimo 78 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido forro:</u> Plano</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Hombreras:</u> Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas.</p>
-----------------	--

<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p>La parte interna del blazer debe ir totalmente forrada, los frentes incluyendo la solapa y el cuello debe ir fusionado, mínimo debe tener dos modelos: (i) corte princesa y (ii) corte francés. En la parte delantera y posterior además debe llevar un corte en el centro espalda, el sistema de abotonar debe contar con al menos dos (2) botones en el frente así mismo debe incluir un botón de repuesto.</p> <p><u>Hombreras:</u> la chaqueta debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle realce y buena presentación a la prenda</p> <p><u>Falsos:</u> El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm <math>\pm</math> 5 mm de ancho.</p> <p>El Blazer debe llevar mínimo tres (3) bolsillos distribuidos así: i) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el modelo; y ii) uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble ribete.</p> <p>Las mangas sastre rectas (simera y bajera) con su línea de aplome.</p>
-----------------------------	---

<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela (Material principal, Material forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p>
-------------------------------	---





<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Cambio dimensional (Material principal)</u>: máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro)</u>: mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado</u>: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

<b>No. del producto</b>	5
<b>Nombre del producto</b>	Blusa formal manga larga para dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101604
<b>Material</b>	<p><u>Material principal</u>: 65% algodón, 35 poliéster (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido</u>: diagonal 2x1 ó tipo oxford.</p> <p><u>Entretela</u>: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos</u>: mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><u>Colores</u>: cada modelo debe tener como mínimo un color en blanco, y los demás estampados o en diferentes colores.</p> <p>Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir respuntadas al igual que corte del centro espalda.</p> <p><u>Perilla - pechera</u>: debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda (ruedo bajo).</p> <p><u>Talla</u>: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>





<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Cuello</u>: tipo camisero con pie de cuello.</p> <p><u>Manga</u>: la manga debe ser de dos piezas: manga y puño. Los puños de la blusa deben ser fusionados con la entretela, con terminación en diagonal y abertura posterior perilla en punta y botón en mitad, ojales horizontales para graduación en puño. La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome.</p> <p><u>Almilla</u>: la camisa debe tener almilla con corte espalda entalegada.</p> <p><u>Frentes</u>: perilla sencilla fusionada con entretela, el frente derecho monta en izquierdo.</p> <p><u>Falda - ruedo bajo</u>: cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado (dobladillo de doble dobléz a 10mm, margen de costura de 1.6 mm).</p> <p><u>Composición de la tela (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal)</u>: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal)</u>: mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado</u>: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<b>No. del producto</b>	6
<b>Nombre del producto</b>	Blusa formal manga corta para dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101604
<b>Material</b>	<p><u>Material principal</u>: 65% algodón, 35 poliéster (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido</u>: diagonal 2x1 ó tipo oxford.</p>



	<p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe tener como mínimo un color en blanco, y los demás estampados o en diferentes colores.</p> <p>Blusa estilo camisero con corte princesa y pinzas al costado a la altura del pecho para mejor entalle. Con corte en el centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir respuntadas al igual que corte del centro espalda.</p> <p><u>Perilla - pechera:</u> debe llevar siete (7) ojales siendo el primer ojal en la banda de cuello en forma horizontal y el resto distribuidos equidistantes en el largo de la pechera en forma vertical. Debe llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda (ruedo bajo).</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> tipo camisero con pie de cuello.</p> <p><u>Almilla:</u> la camisa debe tener almilla con corte espalda entalegada.</p> <p><u>Frentes:</u> perilla sencilla fusionada con entretela, el frente derecho monta en izquierdo.</p> <p><u>Falda - ruedo bajo:</u> cada uno con los costados inferiores de la blusa debe terminar en borde dobladillado (dobladillo de doble dobléz a 10mm, margen de costura de 1.6 mm).</p> <p><u>Manga:</u> la costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino</p>



	<p>final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<b>No. del producto</b>	7
<b>Nombre del producto</b>	Blusa sport o informal para dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101604
<b>Material</b>	<p><u>Materia:</u> 65% algodón y 33% poliéster (± 3 puntos porcentuales), mínimo 2% de elastómero. Peso: mínimo de 130 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido:</u> Plano.</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores. De estos, un (1) modelo debe estar disponible en negro y otro en blanco; los demás estampados o en diferentes colores.</p> <p><u>Mangas:</u> manga corta, larga o ¾. La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la blusa conservando la línea de aplome.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	



	<p><b>Empaque:</b> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><b>Rotulado:</b> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
--	---

<b>No. del producto</b>	8
<b>Nombre del producto</b>	Blusa para dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101604
<b>Material</b>	<p><b>Material principal:</b> (i) 65% poliéster y 35% algodón o viscosa (<math>\pm 3</math> puntos porcentuales). Peso: mínimo 110 g/m<sup>2</sup>, o (ii) 100% viscosa Peso: mínimo 90 g/m<sup>2</sup>,</p> <p><b>Tejido:</b> Plano</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><b>Modelos:</b> mínimo cuatro (4) modelos en al menos dos colores distintos cada uno.</p> <p><b>Delantero:</b> escote redondo, en el centro frente debe llevar un prese chato cerrado hasta la altura de la línea de la sisa. Para dar amplitud, en los costados debe ir una abertura (teloví) de 13 cm <math>\pm</math> 13 mm de largo.</p> <p><b>Espalda:</b> el diseño de la espalda es una sola pieza de dos pinzas ubicadas simétricamente en el centro espalda, con una dimensión de 31.5 cm <math>\pm</math> 3 mm de largo, tomada desde la base del ruedo de la blusa.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><b>Composición de la tela (Material principal):</b> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><b>Determinación del peso (Material principal):</b> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><b>Cambio dimensional (Material principal):</b> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><b>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal):</b> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><b>Solidez del color al frote (Material principal):</b> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><b>Tendencia a la formación de motas (Material principal):</b> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><b>Empaque:</b> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p>



	<p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><i>Rotulado:</i> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
--	--

<b>No. del producto</b>	9
<b>Nombre del producto</b>	Chaqueta casual o sport para dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101804

<b>Material</b>	<p><i>Material principal:</i> 100% poliéster. Peso: mínimo 120 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><i>Tejido material principal:</i> plano</p> <p><i>Material forro:</i> 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m<sup>2</sup>, mínimo 78 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><i>Tejido forro:</i> plano</p> <p><i>Hombros:</i> si la chaqueta las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, recubiertas en poliéster y acrílico reforzadas con costuras, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas.</p> <p><i>Cremallera:</i> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>
-----------------	--

<b>Requisitos generales</b>	<p><i>Modelos:</i> mínimo dos(2) modelos.</p> <p><i>Colores:</i> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores. De estos, un (1) modelo debe estar disponible en negro y el otro en azul, los demás en colores diferentes.</p> <p>La parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada y debe incluir un botón de repuesto si el modelo lo requiere.</p> <p><i>Bolsillos:</i> debe tener al menos dos (2) bolsillos a la altura de la línea de la cintura y uno interno en el centro frente, debe llevar cremallera como sistema de cierre y su respectiva aletilla cubre cremallera.</p> <p><i>Talla:</i> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
-----------------------------	--

<b>Requisitos específicos</b>	<p><i>Composición (Material principal, forro):</i> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.</p> <p><i>Determinación del peso (Material principal y forro):</i> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><i>Cambio dimensional (Material principal):</i> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><i>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</i> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><i>Solidez del color al frote (Material principal y al forro):</i> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><i>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</i> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p>
-------------------------------	---



	<p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportados mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<b>No. del producto</b>	10
<b>Nombre del producto</b>	Chaqueta en jean para dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101804
<b>Material</b>	<p><u>Material principal:</u> máximo 98% algodón y mínimo 2% elastómero en tejido diagonal 3X1. Peso mínimo de 10 oz/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Botones:</u> deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> Todos los modelos deben tener procesos de lavado y de acabados con diferentes métodos como lijado, pigmento, enzimático y stone, tinte, destrucción, entre otros.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> sport o acorde al modelo.</p> <p><u>Mangas:</u> terminadas con puños abotonados.</p> <p><u>Falda:</u> terminada con pretina.</p> <p><u>Parte frontal:</u> cierre en botones, al menos seis (6) botones.</p> <p><u>Bolsillos:</u> la chaqueta debe tener como mínimo cuatro (4) bolsillos externos según el modelo. Al menos dos (2) bolsillos deben tener tapas con su respectivo botón.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p>Nota: Los requisitos no evaluados mediante prueba técnica deben cumplir con las especificaciones soportadas mediante declaración de conformidad del Proveedor de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p>



	<p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
--	--

<b>No. del producto</b>	11
<b>Nombre del producto</b>	Falda
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53102002

<b>Material</b>	<p><u>Material principal:</u> (i) 65% poliéster y 35% viscosa (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m<sup>2</sup>, (ii) 65% poliéster, 32% viscosa (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido material principal:</u> Plano</p> <p><u>Material forro:</u> 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m<sup>2</sup>, mínimo 78 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido forro:</u> Plano</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>
-----------------	---

<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores. De estos, un (1) modelo debe estar disponible en negro, uno (1) en azul oscuro y los demás en colores sobrios.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Falda:</u> debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado; debe ir confeccionada en la misma tela principal de la chaqueta, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pretina la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de juste de la pretina y una abertura o simulación de abertura, el dobladillo del borde debe ser invisible fijado con hilo.</p>
-----------------------------	--

<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela (Material principal, Material forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> </ul>
-------------------------------	---





	<p>– En húmedo mínimo de 3</p> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>12</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Gabán o abrigo para dama</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53101804</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material principal:</u> tela tipo gabardina, 60% de algodón y 40% poliéster (± 3 puntos porcentuales). Peso mínimo de 240 g/m<sup>2</sup></p> <p><u>Tejido material principal:</u> Plano tafetán</p> <p><u>Material forro:</u> 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m<sup>2</sup>, mínimo 78 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido forro:</u> Plano</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Hombreras:</u> si la chaqueta las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas.</p> <p><u>Cremallera:</u> si el gabán o abrigo tiene cremallera el color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático. Si no tiene cremallera debe tener botones de acuerdo con su modelo.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos.</p> <p>Si el modelo requiere cinturón, debe ser en el mismo material de la tela principal, con al menos dos (2) bolsillos y un largo de espalda entre 72 cm y 92 cm (tomado desde el centro de escote espalda). También debe incluir un botón de repuesto.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores diferentes. De estos, un (1) modelo debe estar disponible en beige o en un tono tierra.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal, Material forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p>

	<p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>13</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Pantalón formal para dama</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53101504</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material principal:</u> (i) 65% poliéster y 35% viscosa (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m<sup>2</sup>, (ii) 65% poliéster, 32% viscosa (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido:</u> plano</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos, cada uno en dos (2) colores sobrios.</p> <p>Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera y dobladillo.</p> <p><u>Pantalón:</u> Debe ser en línea recta e ir confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe ser al menos de 75 mm <math>\pm</math> 3 mm de ancho y debe ir respuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el modelo lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado. debe llevar dos simulaciones de bolsillos doble ribete ubicados en la parte posterior.</p>



	<p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<b>No. del producto</b>	14
<b>Nombre del producto</b>	Pantalón drill formal
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101504
<b>Material</b>	<p><u>Material principal:</u> dril 65% algodón, 33% poliéster (<math>\pm 3</math> puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Peso: mínimo 215 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido:</u> plano</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada uno en tres (3) colores diferentes.</p>



	<p>Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente.</p> <p>Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno.</p> <p>Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón.</p> <p><u>Braqueta:</u> debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

<p><b>No. del producto</b></p>	<p>15</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Jean clásico para dama</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53101504</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material:</u> entre un 2% y un 3% de elastómero y resto en algodón. Peso mínimo de 10 oz/yd<sup>2</sup></p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>



<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Botones</u>: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión.</p> <p><u>Modelos</u>: mínimo tres (3) modelos.</p> <p><u>Colores</u>: uno en azul medio y otro en azul oscuro.</p> <p>Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La bota manga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm.</p> <p>Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos (2) bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodón cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos (2) bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un (1) bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos.</p> <p>La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera</p> <p><u>Talla</u>: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional</u>: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p>Nota: Los requisitos no evaluados mediante prueba técnica deben cumplir con las especificaciones soportadas mediante declaración de conformidad del Proveedor de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado</u>: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<b>No. del producto</b>	16
<b>Nombre del producto</b>	Jean informal para dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101504
<b>Material</b>	<p><u>Material</u>: entre un 2% y un 3% de elastómero y resto en algodón. Peso mínimo de 10 oz/yd<sup>2</sup></p> <p><u>Cremallera</u>: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>



<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Botones</u>: deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión.</p> <p><u>Modelos</u>: Mínimo cinco (5) modelos en colores diferentes.</p> <p>Todos los modelos deben tener procesos de lavado y de acabados con diferentes métodos como lijado, pigmento, enzimático y <i>stone</i>, tinte, destrucción, entre otros.</p> <p>Elaborado en dos delanteros y dos posteriores, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La bota manga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm.</p> <p>Debe tener mínimo cuatro (4) bolsillos funcionales tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodón cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos.</p> <p>La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera o botones.</p> <p><u>Talla</u>: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional</u>: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p>Nota: Los requisitos no evaluados mediante prueba técnica deben cumplir con las especificaciones soportadas mediante declaración de conformidad del Proveedor de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado</u>: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<b>No. del producto</b>	17
<b>Nombre del producto</b>	Camisa tipo polo para dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101604
<b>Material</b>	<p><u>Materia</u>: (i) 100% algodón, Peso: mínimo de 200 g/m<sup>2</sup>. o (ii) 50% algodón y 50% poliéster (± 3% puntos porcentuales). Peso: mínimo de 200 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido</u>: punto tipo pique.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<u>Modelos</u> : mínimo tres (3) modelos.



	<p><u>Colores:</u> cada uno en al menos cinco (5) colores diferentes.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm <math>\pm</math> 5mm de ancho medido en la punta.</p> <p><u>Abertura:</u> ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm <math>\pm</math> 10 mm de largo por 35 mm <math>\pm</math> 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm <math>\pm</math> 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil.</p> <p>El primer ojal debe estar ubicado en sentido horizontal, los dos ojales restantes en sentido vertical. Los botones y ojales deben estar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza.</p> <p><u>Mangas:</u> deben ser cortas y en rib 1x1.</p> <p><u>Ruedo:</u> debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm <math>\pm</math> 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material):</u> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

<p><b>No. del producto</b></p>	<p>18</p>
--------------------------------	-----------





<b>Nombre del producto</b>	Camiseta tipo T-shirt básica
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53102301
<b>Material</b>	<p><u>Material:</u> (i) 100% algodón, Peso: mínimo de 170 g/m<sup>2</sup>. o (ii) 50% algodón y 50% poliéster (± 3% puntos porcentuales). Peso: mínimo de 170 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido:</u> de punto tipo jersey sencillo.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo tres (3) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada uno en al menos cinco (5) colores diferentes. De los cinco (5) colores cada uno debe tener al menos un color blanco y uno negro.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> redondo o en V enterizo, tipo resortado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas mínimo 5 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior, así mismo el material empleado para el rib debe ser igual que el de la tela principal.</p> <p><u>Mangas:</u> deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 5 mm o en rib del mismo tono.</p> <p><u>Ruedo:</u> debe tener un dobladillo de 25 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela (Material):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material):</u> entre -6 y +4% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.</p>

<b>No. del producto</b>	19
-------------------------	----



<b>Nombre del producto</b>	Bata o blusa de labor
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101602 o 53101604
<b>Material</b>	<p><u>Materia:</u> 100% poliéster. Peso mínimo de 100 g/m<sup>2</sup>. Con antifuído.</p> <p><u>Tejido:</u> plano</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelo:</u> uno en blanco y si la Entidad Compradora lo requiere, con un bordado en la parte superior (teniendo en cuenta el uso de esta prenda, no aplica para el puntaje técnico adicional por modelos adicionales del Vestuario).</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> tipo sport, debe ir unido al cuerpo de la blusa mediante costura sencilla y estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte su apariencia durante su vida útil.</p> <p><u>Manga:</u> larga, <math>\frac{3}{4}</math> o corta según las especificaciones de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Largo:</u> 88 cm (medida tomada desde la espalda).</p> <p><u>Frentes:</u> los bordes deben ir doblados hacia adentro y fileteados.</p> <p><u>Botones:</u> deben llevar en el frente como mínimo 5 botones de cuatro orificios, resistentes y exentos de rebabas. La distancia entre botones debe ser proporcional, color tono a tono con el color de la bata. Los ojales deben estar reforzados en los extremos.</p> <p><u>Bolsillos:</u> la bata debe llevar tres (3) bolsillos tipo parche con los extremos inferiores recortados, así: (i) en el lado izquierdo superior con tapa botón y con costura para alojar estilógrafo, de 15 cm de largo y 14 cm de ancho; (ii) dos inferiores de 17 cm de largo y 14 cm de ancho.</p> <p><u>Falda:</u> la longitud de la falda debe ser de acuerdo con la talla con abertura en la parte posterior; debe terminar en borde fileteado y dobladillado.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.</p> <p><u>Determinación del peso:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<b>No. del producto</b>	20
<b>Nombre del producto</b>	Pashmina
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53102502
<b>Material</b>	<p><u>Materia:</u> tejido de urdimbre y trama con ligamento de sarga 4x1, en poliéster o mezcla de poliéster y algodón. Peso mínimo de 60 g/m<sup>2</sup> a 100 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido:</u> plano</p>



<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos</u>: mínimo cinco (5) modelos, cada uno en diferentes colores y estampados.</p> <p><u>Tamaño</u>: 190 cm (<math>\pm</math> 20cm) por 95 (<math>\pm</math> 15cm).</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela (Material)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado</u>: la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.</p>

<b>No. del producto</b>	21
<b>Nombre del producto</b>	Vestido
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53102002
<b>Material</b>	<p><u>Material</u>: 96% poliéster y 4% elastómero (<math>\pm</math> 1 puntos porcentuales). Peso: mínimo 207 g/m<sup>2</sup></p> <p><u>Tejido</u>: Plano</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos</u>: mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><u>Colores</u>: mínimo uno (1) debe estar en color negro y uno (1) en azul.</p> <p><u>Talla</u>: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello</u>: el cuello puede ser redondo, bandeja o V.</p> <p><u>Manga</u>: el vestido puede tener manga larga, <math>\frac{3}{4}</math> o corta según el modelo.</p> <p><u>Falda</u>: la longitud de la falda debe ser de acuerdo con la talla y el largo debe ser debajo de la rodilla, esta puede ser: (i) semi- rotonda (ii) línea A (iii) línea recta / angosto y (iv) rotonda.</p> <p><u>Ruedo</u>: debe ser fileteado y con dobladillo.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p>



<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Cambio dimensional (Material principal)</u>: máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro)</u>: mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado</u>: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

<b>No. del producto</b>	22
<b>Nombre del producto</b>	Logo corporativo
<b>Requisitos generales</b>	El logo debe ser bordado y de acuerdo con la especificación técnica de la Entidad Compradora. Tamaños: (i) bolsillo, y (ii) espalda.

## (b) Segmento dos (2) Ropa Masculina

<b>No. del producto</b>	1
<b>Nombre del producto</b>	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno)
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101902
<b>Material</b>	<p><u>Material principal</u>: (i) 65% poliéster y 35% viscosa (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m<sup>2</sup>, (ii) 65% poliéster, 32% viscosa (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido material principal</u>: Plano</p> <p><u>Material forro</u>: 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m<sup>2</sup>, mínimo 78 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido forro</u>: Plano</p> <p><u>Entretela</u>: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p>



	<p><u>Hombreras:</u> Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas.</p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores. De estos, un (1) modelo debe estar disponible en negro, uno (1) en azul oscuro y los demás en colores sobrios.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Chaqueta:</u> es un blazer de corte y cuello tipo sastre. Los frentes llevan una pinza a cada lado según modelo. Cada frente lleva interiormente entretela fusionable, que garantice buena apariencia en la vida útil de las prendas. La parte interna del saco debe ir totalmente forrado y debe incluir un botón de repuesto.</p> <p>La chaqueta debe llevar mínimo cinco (5) bolsillos distribuidos así: i) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el modelo; ii) uno en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, con doble ribete de 6 mm ± 1 mm; y ii) dos en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con doble ribete cada uno.</p> <p>Las mangas sastre rectas (simera y bajera), cada una debe llevar mínimo tres botones con ojales sobrepuestos en la abertura de la boca manga. Se debe incluir un botón de repuesto.</p> <p>En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos botones, el tamaño según lo requiera el modelo con sus respectivos ojales tipo lágrima terminados con presilla y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestido y se debe incluir un botón de repuesto.</p> <p><u>Falsos:</u> El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm ± 5 mm de ancho.</p> <p><u>Pantalón:</u> el pantalón debe ser acorde con el saco y de corte recto con o sin presens según el modelo, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores.</p> <p>La pretina debe ir fusionada con entretela no tejida, elaborada en el mismo material del pantalón, forrada, ancho de 40 mm ± 3 mm y en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente y asegurados con presillas o costuras de refuerzo. La pretina debe llevar un ojal y un gancho metálico ó botón, con un gabilán para asegurar con botón interno.</p> <p>La bragueta debe estar ubicada en la parte central y el cierre debe ir con cremallera montada al lado izquierdo, en su base debe llevar una presilla de refuerzo. La cinta debe ser a tono con el material principal.</p> <p>En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo tipo trampolín o sesgado y en los posteriores debe llevar dos bolsillos doble ribete y ojal tipo lágrima, uno a cada lado, el fondo del bolsillo debe ir con costuras entalegadas y pespunteadas.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal, Material forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p>



	<p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>2</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos)</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53101902</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material principal:</u> 95% poliéster y 5% de elastómero (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo de 207 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido material principal:</u> Plano</p> <p><u>Material forro:</u> 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m<sup>2</sup>, mínimo 78 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido forro:</u> Plano</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Hombreras:</u> Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas.</p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores. De estos, un (1) modelo debe estar disponible en negro, uno (1) en azul oscuro y los demás en colores sobrios.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>



	<p><u>Chaqueta:</u> es un blazer de corte y cuello tipo sastre. Los frentes llevan una pinza a cada lado según modelo. Cada frente lleva interiormente entretela fusionable, que garantice buena apariencia en la vida útil de las prendas. La parte interna del saco debe ir totalmente forrado y debe incluir un botón de repuesto.</p> <p>La chaqueta debe llevar mínimo cinco (5) bolsillos distribuidos así: i) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el modelo; ii) uno en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, con doble ribete de 6 mm <math>\pm</math> 1 mm; y ii) dos en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con doble ribete cada uno.</p> <p>Las mangas sastre rectas (simera y bajera), cada una debe llevar mínimo tres botones con ojales sobrepuestos en la abertura de la boca manga. Se debe incluir un botón de repuesto.</p> <p>En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos botones, el tamaño según lo requiera el modelo con sus respectivos ojales tipo lágrima terminados con presilla y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestido y se debe incluir un botón de repuesto.</p> <p><u>Falsos:</u> El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 750 mm <math>\pm</math> 5 mm de ancho.</p> <p><u>Pantalón:</u> el pantalón debe ser acorde con el saco y de corte recto con o sin prenses según el modelo, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores.</p> <p>La pretina debe ir fusionada con entretela no tejida, elaborada en el mismo material del pantalón, forrada, ancho de 40 mm <math>\pm</math> 3 mm y en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente y asegurados con presillas o costuras de refuerzo. La pretina debe llevar un ojal y un gancho metálico ó botón, con un gabilán para asegurar con botón interno.</p> <p>La bragueta debe estar ubicada en la parte central y el cierre debe ir con cremallera montada al lado izquierdo, en su base debe llevar una presilla de refuerzo. La cinta debe ser a tono con el material principal.</p> <p>En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo tipo trampolín o sesgado y en los posteriores debe llevar dos bolsillos doble ribete y ojal tipo lágrima, uno a cada lado, el fondo del bolsillo debe ir con costuras entalegadas y respunteadas.</p>
<p>Requisitos específicos</p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal, Material forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cambio de color mínimo de 4</li><li>- Manchado mínimo de 3</li></ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En seco mínimo de 4</li><li>- En húmedo mínimo de 3</li></ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p>





	Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

<b>No. del producto</b>	3
<b>Nombre del producto</b>	Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido)
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101602
<b>Material</b>	<p><u>Material principal:</u> 65% algodón, 35 poliéster (<math>\pm 3</math> puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido:</u> diagonal 2x1 ó tipo oxford.</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores: uno (1) en blanco y uno (1) en azul claro. Adicionalmente, uno de los modelos debe estar disponible en tejido tipo Oxford.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, debe ir unido al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado.</p> <p>El cuello debe ser fusionado con entretela, esta puede ser sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla.</p> <p><u>Mangas:</u> debe ser de dos piezas (manga y puño). La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome.</p> <p>Las mangas deben llevar una abertura en la parte lateral (portañuela), con entretela de fusión sencilla y terminada en punta, ubicada sobre la parte superior de la abertura, deben poseer dos preses.</p> <p>Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Los puños deben ir con entretela de fusión sencilla o doble.</p> <p><u>Almilla:</u> la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entelegadas.</p>



	<p><b>Frentes:</b> la pechera - perilla de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro.</p> <p><b>Bolsillos:</b> La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche con o sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo en caso de que sea sin tapa, ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base.</p> <p><b>Botones:</b> la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa.</p> <p>Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos.</p> <p><b>Ruedo:</b> En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo. Medida del dobladillo de doble doblez 15mm ± 5mm, con margen de costura de 1.6mm.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><b>Composición de la tela (Material principal):</b> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><b>Determinación del peso (Material principal):</b> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><b>Cambio dimensional (Material principal):</b> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><b>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal):</b> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><b>Solidez del color al frote (Material principal):</b> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><b>Tendencia a la formación de motas (Material principal):</b> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><b>Empaque:</b> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><b>Rotulado:</b> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>4</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Camisa formal manga corta (Tipo uno, recomendable clima cálido)</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53101602</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><b>Material principal:</b> 65% algodón, 35 poliéster (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m².</p>



	<p><u>Tejido</u>: diagonal 2x1 ó tipo oxford.</p> <p><u>Entretela</u>: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos</u>: mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><u>Colores</u>: cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores: uno (1) en blanco y uno (1) en azul claro. Adicionalmente, uno de los modelos debe estar disponible en tejido tipo Oxford</p> <p><u>Talla</u>: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello</u>: compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, debe ir unido al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado.</p> <p>El cuello debe ser fusionado con entretela, esta puede ser sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla.</p> <p><u>Mangas</u>: debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm ± 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo.</p> <p><u>Almilla</u>: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas.</p> <p><u>Frentes</u>: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro.</p> <p><u>Bolsillos</u>: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche con o sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo en caso de que sea sin tapa, ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base.</p> <p><u>Botones</u>: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa.</p> <p>Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos.</p> <p><u>Ruedo</u>: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble doblez con medida 15mm ± 5mm.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal)</u>: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul>

	<p><u>Solidez del color al frote (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>5</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos)</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53101602</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material principal:</u> 50% algodón, 48% poliéster (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Peso: mínimo 130 g/m².</p> <p><u>Tejido:</u> diagonal 2X1 o tipo oxford.</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores: uno (1) en blanco y uno (1) en azul claro. Adicionalmente, uno de los modelos debe estar disponible en tejido tipo Oxford</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, debe ir unido al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado.</p> <p>El cuello debe ser fusionado con entretela, esta puede ser sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla.</p> <p><u>Mangas:</u> debe ser de dos piezas (manga y puño). La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome.</p> <p>Las mangas deben llevar una abertura en la parte lateral (portañuela), con entretela de fusión sencilla y terminada en punta, ubicada sobre la parte superior de la abertura, deben poseer dos prenses.</p>



	<p>Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Los puños deben ir con entretela de fusión sencilla o doble.</p> <p><u>Almilla</u>: la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas.</p> <p><u>Frentes</u>: la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro.</p> <p><u>Bolsillos</u>: La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche con o sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo en caso de que sea sin tapa, ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base.</p> <p><u>Botones</u>: la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa.</p> <p>Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos.</p> <p><u>Ruedo</u>: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal)</u>: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal)</u>: mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p>



	<u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.
<b>No. del producto</b>	6
<b>Nombre del producto</b>	Camisa formal manga corta para caballero (Tipo dos)
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101602
<b>Material</b>	<p><u>Material principal:</u> 50% algodón, 48% poliéster (<math>\pm 3</math> puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Peso: mínimo 130 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido:</u> diagonal 2X1 o tipo oxford.</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores: uno (1) en blanco y uno (1) en azul claro. Adicionalmente, uno de los modelos debe estar disponible en tejido tipo Oxford</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, debe ir unido al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado.</p> <p>El cuello debe ser fusionado con entretela, esta puede ser sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla.</p> <p><u>Mangas:</u> debe ser de una sola pieza, con dobladillo de 25 mm <math>\pm</math> 5 mm en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro y la costura debe estar por debajo del brazo.</p> <p><u>Almilla:</u> la camisa debe tener almilla, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almilla deben ser entalegadas.</p> <p><u>Frentes:</u> la pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro.</p> <p><u>Bolsillos:</u> La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche con o sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo en caso de que sea sin tapa, ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base.</p> <p><u>Botones:</u> la camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa.</p> <p>Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm <math>\pm</math> 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos.</p> <p>Ruedo: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo de doble doblez con medida 15mm <math>\pm</math> 5mm.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<u>Composición de la tela (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.



	<p><u>Determinación del peso (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>7</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Corbata</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53102502</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material principal:</u> 100% poliéster. Peso: mínimo 105 g/m<sup>2</sup></p> <p><u>Forro:</u> 100% poliéster o acetato.</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos en 10 colores surtidos cada modelo.</p> <p>La corbata se compone de tres partes: cabeza, trapecio y cola. La tela para su confección debe ser cortada en forma diagonal (sesgo) para darle elasticidad y recuperación.</p> <p>El cerrado de la corbata debe ser de tal forma que no permita la presencia de arrugas o pliegues.</p> <p>El estilo de la corbata debe ser corte recto, debe llevar entretela no fusionable, no teñida, perchada por ambas caras, cosida al tejido principal permitiendo una plegabilidad o caída permanente. El ancho de la entretela debe corresponder al ancho de la corbata dejando un espacio libre a lado y lado de 2 mm a 3 mm.</p>



	<p>La corbata debe llevar forro en ambos extremos.</p> <p>Debe ser confeccionada de tal forma que al lavarla o tirar de ella, el hilo no se reviente.</p> <p>La costura de cierre que va por la parte posterior de la corbata debe ser simétrica.</p> <p>La corbata no debe presentar orificios, rasgaduras, pliegues, manchas, mal tinturado, puntadas flojas o sueltas ni marras que puedan afectar su apariencia.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de 2.5% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos no evaluados mediante prueba técnica deben cumplir con las especificaciones soportadas mediante declaración de conformidad del Proveedor de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>8</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Chaqueta casual o sport</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53101802</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material principal:</u> 100% poliéster. Peso: mínimo 120 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido material principal:</u> plano</p> <p><u>Material forro:</u> 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m<sup>2</sup>, mínimo 78 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido forro:</u> plano</p>





	<p><u>Hombreras</u>: si la chaqueta las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, recubiertas en poliéster y acrílico reforzadas con costuras, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas.</p> <p><u>Cremallera</u>: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos</u>: mínimo dos (2) modelos.</p> <p><u>Colores</u>: cada modelo debe estar disponible en al menos dos (2) colores. De estos, un (1) modelo debe estar disponible en negro y el otro en azul, los demás en colores diferentes.</p> <p>La parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada y debe incluir un botón de repuesto si el modelo lo requiere.</p> <p><u>Bolsillos</u>: debe tener al menos dos (2) bolsillos a la altura de la línea de la cintura y uno interno en el centro frente, debe llevar cremallera como sistema de cierre y su respectiva aletilla cubre cremallera.</p> <p><u>Talla</u>: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición (Material principal, forro)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal y forro)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal)</u>: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro)</u>: mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado</u>: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

No. del producto	9
------------------	---



Nombre del producto	Chaqueta en jean para hombre
Clasificación UNSPSC	53101802
Material	<p><u>Material principal:</u> máximo 98% algodón y mínimo 2% elastómero en tejido diagonal 3X1. Peso mínimo de 10 oz/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Botones:</u> deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión.</p>
Requisitos generales	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> Todos los modelos deben tener procesos de lavado y de acabados con diferentes métodos como lijado, pigmento, enzimático y stone, tinte, destrucción, entre otros.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> sport o acorde al modelo.</p> <p><u>Mangas:</u> terminadas con puños abotonados.</p> <p><u>Falda o ruedo bajo:</u> terminada con pretina.</p> <p><u>Parte frontal:</u> cierre con botones tipo perilla o tache.</p> <p><u>Bolsillos:</u> la chaqueta debe tener como mínimo cuatro (4) bolsillos externos según el modelo. Al menos dos (2) bolsillos deben tener tapas con su respectivo botón.</p>
Requisitos específicos	<p><u>Composición de la tela:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p>Nota: Los requisitos no evaluados mediante prueba técnica deben cumplir con las especificaciones soportadas mediante declaración de conformidad del Proveedor de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
Empaque y rotulado	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
No. del producto	10
Nombre del producto	Chaqueta en dril para hombre
Clasificación UNSPSC	53101802
Material	<p><u>Material principal:</u> dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido:</u> diagonal.</p>



	<p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático, la chaqueta puede tener botones si el modelo lo requiere.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos, cada uno en colores diferentes.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> sport o acorde al modelo.</p> <p><u>Mangas:</u> terminadas con puño, en rib o dobladillo según el modelo.</p> <p><u>Falda:</u> terminada con pretina, cordón o broche según el modelo.</p> <p><u>Parte frontal:</u> cierre en cremallera con doble deslizador, longitud de acuerdo con la talla. Si el modelo no permite cremallera debe tener botones tipo perilla o tache.</p> <p><u>Bolsillos:</u> la chaqueta debe tener como mínimo dos (2) bolsillos externos según el modelo. Al menos dos (2) bolsillos deben tener solapa con su respectivo botón u otro sistema de cierre.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos no evaluados mediante prueba técnica deben cumplir con las especificaciones soportadas mediante declaración de conformidad del Proveedor de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>



<b>No. del producto</b>	11
<b>Nombre del producto</b>	Blazer para hombre
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101802
<b>Material</b>	<p><u>Material principal:</u> (i) 65% poliéster y 35% viscosa (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m<sup>2</sup>, (ii) 65% poliéster, 32% viscosa (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido material principal:</u> Plano</p> <p><u>Material forro:</u> 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m<sup>2</sup>, mínimo 78 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido forro:</u> Plano</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Hombreras:</u> Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> tipo blazer o americano.</p> <p><u>Mangas:</u> con terminación encarterado o entalegado.</p> <p><u>Hombreras:</u> la chaqueta debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle realce y buena presentación a la prenda</p> <p><u>Falda o ruedo bajo:</u> según el modelo termina con dobladillo o encarterado.</p> <p>La parte interna del blazer debe ir totalmente forrada, los frentes incluyendo la solapa y el cuello debe ir fusionado.</p> <p><u>Parte frontal:</u> cierre en al menos dos (2) botones y un botón de repuesto.</p> <p><u>Parte posterior:</u> abertura en la parte inferior de la espalda.</p> <p><u>Bolsillos:</u> la chaqueta debe tener como mínimo dos (2) bolsillos externos (con o sin tapa de acuerdo con el modelo) y uno (1) superior. Y al menos un bolsillo interno.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela (Material principal, Material forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

<b>No. del producto</b>	12
<b>Nombre del producto</b>	Camisa sport o informal para hombre
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101602
<b>Material</b>	<p><u>Material:</u> 65% algodón y 33% poliéster (<math>\pm</math> 3 puntos porcentuales), mínimo 2% de elastómero. Peso: mínimo de 130 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido:</u> Plano.</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo tres (3) modelos en manga larga y mínimo tres (3) modelos en manga corta.</p> <p><u>Colores:</u> Cada uno en dos (2) colores o estampados (pueden ser líneas y cuadros) diferentes, en colores surtidos.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> casual o sport fusionado con botón <i>down</i>, debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado.</p> <p>El cuello puede ser fusionado con entretela de fusión sencilla o doble.</p> <p><u>Mangas:</u> la manga puede ser largo o corta. Si es manga corta, ésta debe ser de una sola pieza, dobladillada en su extremo 25 mm <math>\pm</math> 5 mm, libre con costura de unión rematada hacia adentro. Si es manga larga, ésta debe ser de dos piezas (manga y puño) y los puños deben ir con entretela de fusión sencilla o doble. La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome.</p> <p><u>Almilla:</u> la camisa debe tener almilla con corte espalda entalegada.</p> <p><u>Frentes:</u> los bordes del frente de la camisa deben ir fusionados con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro o con pechera.</p>



<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Bolsillos</u>: debe llevar al menos un bolsillo con o sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo, ubicado en el lado izquierdo.</p> <p><u>Botones</u>: la camisa debe llevar al menos siete botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda o ruedo bajo.</p> <p>Los botones empleados deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos.</p> <p><u>Ruedo</u>: En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo 20 ± 5mm.</p> <p><u>Espalda</u>: completa y lisa.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal)</u>: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal)</u>: mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado</u>: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<b>No. del producto</b>	13
<b>Nombre del producto</b>	Camiseta tipo <i>t-shirt</i> blanca para caballero
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53103001
<b>Material</b>	<p><u>Material</u>: (i) 100% algodón, Peso: mínimo de 170 g/m<sup>2</sup>. o (ii) 50% algodón y 50% poliéster (± 3% puntos porcentuales). Peso: mínimo de 170 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido</u>: de punto tipo jersey sencillo.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<u>Modelos</u> : mínimo tres (3) modelos.



	<p><u>Colores:</u> cada uno en al menos cinco (5) colores diferentes. De los cinco (5) colores cada uno debe tener al menos un color blanco y uno negro.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> redondo o en V enterizo, tipo resortado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas mínimo 6 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior, así mismo el material empleado para el rib debe ser igual que el de la tela principal.</p> <p><u>Mangas:</u> deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o en rib del mismo tono.</p> <p><u>Ruedo:</u> debe tener un dobladillo de 25 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material):</u> entre -6 y +4% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>14</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Camiseta tipo <i>t-shirt</i> estampada para caballero</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53103001</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material:</u> (i) 100% algodón, Peso: mínimo de 170 g/m<sup>2</sup>. o (ii) 50% algodón y 50% poliéster (± 3% puntos porcentuales). Peso: mínimo de 170 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido:</u> de punto tipo jersey sencillo.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo cuatro (4) modelos.</p>



	<p><u>Colores:</u> los modelos deben ser en colores surtidos. Todos los modelos deben llevar en la zona frontal un estampado.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p><u>Cuello:</u> puede ser redondo enterizo o en V. El cuello puede ser tipo resortado con tejido rib o doble en la misma tela. El cuello interior debe ser igual que el exterior, así mismo el material empleado para el rib debe ser igual que el de la tela principal.</p> <p><u>Mangas:</u> deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela o en rib del mismo tono.</p> <p><u>Ruedo:</u> debe tener un dobladillo de mínimo 15 mm del mismo material.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material):</u> entre -6 y +4% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> la prenda debe tener la marca del Proveedor o del fabricante. La marquilla de composición y origen debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>15</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Camisa tipo polo para caballero</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53101602</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material:</u> (i) 100% algodón, Peso: mínimo de 200 g/m<sup>2</sup>. o (ii) 50% algodón y 50% poliéster (± 3% puntos porcentuales). Peso: mínimo de 200 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Tejido:</u> punto tipo pique.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo tres (3) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada uno en al menos cinco (5) colores diferentes.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>





	<p><u>Cuello</u>: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm <math>\pm</math> 5mm de ancho medido en la punta.</p> <p><u>Abertura</u>: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm <math>\pm</math> 10 mm de largo por 35 mm <math>\pm</math> 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm <math>\pm</math> 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil.</p> <p>El primer ojal debe estar ubicado en sentido horizontal, los dos ojales restantes en sentido vertical. Los botones y ojales deben estar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza.</p> <p><u>Mangas</u>: deben ser cortas y en rib 1x1.</p> <p><u>Ruedo</u>: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm <math>\pm</math> 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material)</u>: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal y al forro)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro)</u>: mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado</u>: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

<b>No. del producto</b>	16
<b>Nombre del producto</b>	Pantalón de dril formal para caballero
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101502



<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material principal:</u> dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m².</p> <p><u>Tejido:</u> plano</p> <p><u>Entretela:</u> De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> cada uno en tres (3) colores diferentes.</p> <p>Confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en el mismo material del pantalón, en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente.</p> <p>Los bolsillos de tipo diagonal deben estar ubicados en cada costado del pantalón, y en la parte posterior debe llevar dos bolsillos con un botón cada uno.</p> <p>Pretina sencilla, botón y ojal de lagrima, bolsillos diagonales delanteros presillados en los extremos, bolsillos de doble ribete traseros funcionales presillados en extremos con ojal de lagrima y botón.</p> <p><u>Braqueta:</u> debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro):</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p>



	<p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<b>No. del producto</b>	17
<b>Nombre del producto</b>	Jean clásico para caballero
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101502
<b>Material</b>	<p><u>Material:</u> mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd<sup>2</sup></p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p> <p><u>Botones:</u> deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo tres (3) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> uno en azul medio y otro en azul oscuro.</p> <p>Modelo clásico elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La bota manga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm.</p> <p>Debe tener cinco (5) bolsillos así: i) dos bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodón cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos.</p> <p>La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre con cremallera</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional:</u> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p>

	<p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<b>No. del producto</b>	18
<b>Nombre del producto</b>	Jean informal para caballero
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101502
<b>Material</b>	<p><u>Material:</u> mínimo 2% elastómero, el resto en algodón. Peso: mínimo de 10 oz/yd<sup>2</sup></p> <p><u>Cremallera:</u> El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.</p> <p><u>Botones:</u> deben ser metálicos, exentos de rebabas, debidamente acabados y resistentes a la corrosión.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> Mínimo cinco (5) modelos en colores diferentes.</p> <p>Todos los modelos deben tener procesos de lavado y de acabados con diferentes métodos como lijado, pigmento, enzimático y stone, tinte, destrucción, entre otros.</p> <p>Elaborado en dos delanteros y dos posteriores de bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón plástico o metálico según modelo y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entrepierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura.</p> <p>La bota manga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm.</p> <p>Debe tener al menos cuatro (4) bolsillos así: i) dos (2) bolsillos tipo jean con talega elaborados con tela poliéster/algodón cerrados con costura de fileteadora, o entalegados con costura de maquina plana; ii) dos (2) bolsillos posteriores tipo parche sobrepuesto con doble costura y diferentes modelos de acuerdo con la moda; y iii) un (1) bolsillo relojero pegado en la parte delantera derecha. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos.</p> <p>La bragueta debe estar ubicada en el centro frente y el cierre en cremallera obotones</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Composición de la tela:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional:</u> máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p>Nota: Los requisitos no evaluados mediante prueba técnica deben cumplir con las especificaciones soportadas mediante declaración de conformidad del Proveedor de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p>

	<p><b><u>Empaque:</u></b> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><b><u>Rotulado:</u></b> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
--	---

<b>No. del producto</b>	19
<b>Nombre del producto</b>	Bata o blusa de labor
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53101602 o 53101604
<b>Material</b>	<b><u>Material:</u></b> 100% poliéster. Peso mínimo de 100 g/m <sup>2</sup> . Con antifluído.
<b>Requisitos generales</b>	<p><b><u>Modelo:</u></b> uno en blanco y si la Entidad Compradora lo requiere, con un bordado en la parte superior (teniendo en cuenta el uso de esta prenda, no aplica para el puntaje técnico adicional por modelos adicionales del Vestuario).</p> <p>Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p>Cuello: tipo sport, debe ir unido al cuerpo de la blusa mediante costura sencilla y estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte su apariencia durante su vida útil.</p> <p>Manga: larga, <math>\frac{3}{4}</math> o corta según las especificaciones de la Entidad Estatal.</p> <p>Largo: 88 cm (medida tomada desde la espalda).</p> <p>Frentes: los bordes deben ir doblados hacia adentro y fileteados.</p> <p>Botones: deben llevar en el frente como mínimo 5 botones de cuatro orificios distribuidos equidistantemente, resistentes y exentos de rebabas. La distancia entre botones debe ser proporcional, color tono a tono con el color de la bata. Los ojales deben estar reforzados en los extremos.</p> <p>Bolsillos: la bata debe llevar tres (3) bolsillos tipo parche con los extremos inferiores recortados, así: (i) en el lado izquierdo superior con tapa botón y con costura para alojar estilógrafo, de 15 cm de largo y 14 cm de ancho; (ii) dos inferiores de 17 cm de largo y 14 cm de ancho.</p> <p>Falda: la longitud de la falda debe ser de acuerdo con la talla con abertura en la parte posterior; debe terminar en borde fileteado y dobladillado.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><b><u>Composición de la tela:</u></b> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.</p> <p><b><u>Determinación del peso:</u></b> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><b><u>Empaque:</u></b> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p>



**Rotulado:** de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.

<b>No. del producto</b>	20
<b>Nombre del producto</b>	Calcetín para calzado de calle para caballero
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53102402

**Material** *Material principal:* 5% elastómero ( $\pm$  1 punto porcentual) y el resto poliamida.

**Requisitos generales**

*Modelos:* dos (2) modelos, un (1) modelo de un solo fondo y un (1) modelo con estampados.

*Colores:* (i) modelo de un solo fondo: mínimo cuatro (4) colores sobrios; y (ii) modelo con estampados: mínimo cuatro (4) colores diferentes.

La confección de los calcetines debe ser en tejido de punto.

Las costuras deben ser reforzadas.

El puño del calcetín debe ser elaborado en hilo de poliamida con alma de elastano.

Debe presentar un alargamiento igual o superior al 150%. Así mismo, no debe presentar un cambio dimensional superior al 10% de su medida en reposo.

La línea remallada de la punta debe ser elástica, libre de protuberancias, pliegues y hendiduras.

El calcetín debe estar firmemente unido a la puntera. El enlace debe ser elástico, liso y libre de nudos

Costura de cierre de la puntera: debe tener una densidad de 12 puntadas/cm a 22 puntadas/cm en estado de reposo. Para cada extremo de la fila de la costura se debe dejar de 10 mm a 20 mm.

Resistencia a la rotura de mínimo 350 N

*Talla:* de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.

El peso mínimo del par de calcetines por talla debe ser:

Talla	Peso mínimo por talla (gramos)
8 – 10	36
10 – 12	41
12 – 14	45

**Requisitos específicos**

*Composición de la tela:* de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.

*Cambio dimensional:* máximo un 5% en las dimensiones de la caña y máximo un 7% en las dimensiones del puño de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.

*Resistencia al estallido:* de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2291.

*Solidez del color al lavado en húmedo:* de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A.

- Cambio de color mínimo de 4
- Manchado mínimo de 4



<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Solidez del color al frote:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 4</li> </ul> <p><u>Solidez del color a la transpiración:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 772.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color de 4</li> <li>- Manchado de 4</li> </ul> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

<b>No. del producto</b>	21								
<b>Nombre del producto</b>	Calcetín para calzado deportivo para caballero								
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53102402								
<b>Material</b>	<u>Material principal:</u> 60% en algodón, 30% en poliamida y 10% elastómeros (± 3 puntos porcentuales).								
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> dos (2) modelos, un (1) modelo de un solo fondo y un (1) modelo con estampados.</p> <p><u>Colores:</u> (i) modelo de un solo fondo: mínimo cuatro (4) colores sobrios, de estos uno (1) debe ser color blanco; y (ii) modelo con estampados: mínimo cuatro (4) colores diferentes, de estos uno debe ser color blanco.</p> <p>La confección de los calcetines debe ser en tejido de punto, en tejido liso para la parte de la caña y el pie, con un tejido tipo terry en el interior desde la parte alta del talón, el talón, la planta del pie y la puntera.</p> <p>El puño del calcetín debe ser elaborado en hilo de poliamida con alma de elastano</p> <p>Costura de cierre de la puntera: debe tener una densidad de 12 puntadas/cm a 22 puntadas/cm en estado de reposo. Para cada extremo de la fila de la costura se debe dejar de 10 mm a 20 mm.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p>El peso mínimo del par de calcetines por talla debe ser:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">Talla</th> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">Peso mínimo por talla (gramos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8 – 10</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>10 – 12</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>12 – 14</td> <td>45</td> </tr> </tbody> </table>	Talla	Peso mínimo por talla (gramos)	8 – 10	36	10 – 12	41	12 – 14	45
Talla	Peso mínimo por talla (gramos)								
8 – 10	36								
10 – 12	41								
12 – 14	45								
<b>Requisitos específicos</b>									



<b>Composición de la tela:</b>	<p><u>Composición de la tela:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Cambio dimensional:</u> máximo un 5% en las dimensiones de la caña y máximo un 7% en las dimensiones del puño de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Resistencia al estallido:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2291.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 4</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 4</li> </ul> <p><u>Solidez del color a la transpiración:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 772.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color de 4</li> <li>- Manchado de 4</li> </ul> <p>Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

<b>No. del producto</b>	22
<b>Nombre del producto</b>	Pantaloncillo tipo bóxer
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53102303
<b>Material</b>	<p><u>Material principal:</u> 9% de elastómero (<math>\pm 2</math> puntos porcentuales) y el resto en algodón. Peso: mínimo 185 g/m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Elástico:</u> 75% en algodón, 7% de elastómero (<math>\pm 2</math> puntos porcentuales) y el resto en poliamida. Peso mínimo de 22 g/m lineal.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos, un (1) modelo de un solo fondo y un (1) modelo con estampados (pueden ser rallas, puntos, cuadros, o demás estampados de acuerdo con el modelo).</p> <p><u>Colores:</u> (i) modelo de un solo fondo: mínimo en tres (3) colores sobrios; (ii) modelo con estampados disponible mínimo en tres (3) colores diferentes de acuerdo con el estampado.</p> <p>El pantaloncillo debe ser confeccionado en tela tejido de punto tipo jersey sencillo y con proceso de preencogido. Con dos frentes, dos posteriores y una perilla. La perilla debe</p>





	<p>ir confeccionado en doble tela y su modelo debe ahormar adecuadamente la anatomía del usuario.</p> <p>El elástico empleado en la confección del pantaloncillo debe ser elaborado en tejido plano con urdimbre en hilos de algodón y elastómero y trama en algodón, el elastómero debe ir recubierto con hilatura en poliamida.</p> <p>Todas las costuras deben estar completas, sin hilos sueltos remates inadecuados y manchas, deben presentar extensibilidad uniforme con el tejido y no deben romperse al ser estiradas. Simulando condiciones normales de uso. El pantaloncillo no debe presentar costuras sin remates, abiertas, flojas o con cambios de color. Las uniones deben coincidir entre una y otra en un mismo punto.</p> <p>Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Determinación del peso:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.</p> <p><u>Cambio dimensional:</u> máximo de 5% puño de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 4</li> </ul> <p><u>Solidez del color al frote:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En seco mínimo de 4</li> <li>- En húmedo mínimo de 3</li> </ul> <p><u>Tendencia a la formación de motas:</u> mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p><u>Determinación del pH:</u> de 5,5 a 8,5 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 5495.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>23</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Gorra tipo cachucha</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53102516</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material:</u> (i) 100% algodón, o (ii) 35% poliéster y 65% algodón (± 3 puntos porcentuales).</p> <p><u>Tejido:</u> plano.</p>



	<p><u>Tafilete</u>: entretela de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento.</p> <p><u>Visera</u>: la elaboración debe ser en material plástico, en la parte superior debe estar forrada en el mismo material principal y en la parte inferior en una sola pieza.</p> <p><u>Sistema de ajuste</u>: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una hebilla, un remache o con broche plástico.</p> <p><u>Botón</u>: en la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos puede llevar un botón, forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere).</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos</u>: mínimo cuatro (4) modelos en colores surtidos.</p> <p><u>Tipo</u>: gorra tipo beisbolera de seis (6) cascos, con dos (2) ojete de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado, y al menos dos (2) costuras en la visera.</p> <p><u>Acabados</u>: la gorra terminada no debe presentar manchas, decoloración o diferencia de tonalidad en la tela, defectos como cortes, huecos o puntadas defectuosas.</p> <p>La gorra no debe presentar abombamientos, falta de simetría en todo el conjunto o pliegues. Los ojete de ventilación deben estar centrados respecto del ancho del casco.</p> <p>La visera al someterla a flexión manual debe recuperar su forma.</p> <p><u>Talla</u>: única.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Composición de la tela</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.</p> <p><u>Cambio dimensional</u>: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.</p> <p><u>Solidez del color al lavado en húmedo</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de color mínimo de 4</li> <li>- Manchado mínimo de 4</li> </ul>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u>Rotulado</u>: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

<p><b>No. del producto</b></p>	<p>24</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Tula / Morral</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53121603</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Materia</u>: 100% poliéster o 100% poliamida.</p> <p><u>Tamaño</u>: 45cm de alto x 25cm de ancho y 20cm de profundidad.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos</u>: mínimo dos (2) modelos en colores diferentes.</p>



	<p>La confección del morral debe guardar simetría en todo su conjunto.</p> <p>El morral debe estar conformado por una parte posterior o espalda y una parte frontal con un bolsillo, una base o fondo en forma de ovalo achatado. Debe estar dividido en forma transversal por una cremallera que sirve como cierre para el morral, la cremallera debe ir cubierta por una aletilla.</p> <p>El bolsillo frontal del morral va en doble tela para formar un (1) bolsillo con cierre de cremallera. La cremallera del bolsillo va colocada en forma transversal de lado a lado de la sección y va cubierta por una aletilla.</p> <p>En los costados el morral debe contar con bolsillos de malla sintética. Debe ser impermeable, resistente a la tensión al rasgado, además de contar con un compartimiento principal con amplio espacio y un bolsillo pequeño interno o externo,</p> <p>El morral lleva dos (2) cargaderas graduables y acolchonadas con hebillas plásticas para su graduación. Estas deben tener una forma anatómica con extremos redondeados y van forradas en la misma tela, cada hombrera lleva una reata a lo largo terminada en una chapeta que asegura una hebilla doble puente para el ajuste de la correa en su parte inferior.</p> <p>Cierre principal con cremallera resistente con su respectivo deslizador.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u><b>Empaque:</b></u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p><u><b>Rotulado:</b></u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.</p>

<p><b>No. del producto</b></p>	<p>25</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Logo corporativo</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p>El logo debe ser bordado y de acuerdo con la especificación técnica de la Entidad Compradora.</p> <p>Tamaños: (i) bolsillo, y (ii) espalda.</p>

## 2. Calzado y marroquinería

Requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería:

- El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas.



- El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe quedar con flor suelta, ni arrugas.
- El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura.
- El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.
- El Proveedor debe renovar el 60% de cada uno de los modelos y colores del Vestuario definido en las especificaciones técnicas del Anexo 1 para cada fecha de entrega de Dotación de Vestuario establecida en el Decreto 1978 de 1989 o la norma que la complementa, sustituya o modifique. Colombia Compra Eficiente puede revisar de manera aleatoria que los Proveedores realicen estas renovaciones en las fechas indicadas. Lo anterior con el fin de mantener un catálogo actualizado y que los Beneficiarios tengan una mayor variedad de Vestuario en cada entrega.
- Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad.
- En el calzado de calle en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero.
- Si el calzado lleva punteras y contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni dispares.
- Si el calzado lleva punteras, éstas deben estar centradas con el eje de la capellada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado.
- Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados.
- El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados.
- Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas.
- La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado.
- Todos los zapatos deben llevar platilla y sobreplantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre - plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.
- Los modelos adicionales con asignación de puntaje dentro del factor técnico adicional deben cumplir con los requisitos específicos y los materiales de las fichas técnicas, los requisitos generales (modelos) son potestad del Proveedor para la cantidad de modelos adicionales ofrecidos por este, es decir, la cantidad mínima de modelos establecidos en las fichas técnicas deben cumplir los requisitos generales.



(a) Segmento tres (3) Calzado Femenino

<b>No. del producto</b>	1
<b>Nombre del producto</b>	Calzado de calle para dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53111602
<b>Materiales</b>	<p><u>Capellada</u>: en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.4 mm.</p> <p><u>Forro interno</u>: deben ser (i) badana, o (ii) textil tejido o no tejido. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión.</p> <p><u>Sobreplantilla</u>: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). La sobreplantilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial.</p> <p><u>Puntera y contrafuerte</u>: debe ser en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,6 mm a 0,8 mm y para los contrafuertes 0,8 mm a 1 mm.</p> <p><u>Suela</u>: debe ser en caucho vulcanizado o goma termoplástica con o sin cerco, la suela, debe tener una huella y grabado de acuerdo con su modelo que permita ser antideslizante. El espesor debe ser mínimo de 3.0 mm sin incluir el cerco, incluido el grabado (dimensión tomada en la parte media de la línea metatarsiana).</p> <p><u>Tacón y tapa de tacón</u>: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) o polipropileno y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico) o PVC, con grabado antideslizante y espesor de 5 mm ± 1 mm.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos</u>: (i) mínimo tres (3) modelos con una altura de tacón de 2½ cm en colores sobrios, y (ii) mínimo cuatro (4) modelos, la altura del tacón puede ir de 3½cm a 8½ cm</p> <p><u>Colores</u>: sobrios.</p> <p>El cuero debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflourescencias de grasas o de sales.</p> <p><u>Paso del calzado</u>: corresponde a la altura que debe existir entre la superficie de contacto o piso y el borde inferior de la suela en la punta cuando este se coloca sobre una superficie plana. Este debe ser de acuerdo con la altura del tacón</p> <p><u>Unión de la suela con la capellada y el montaje</u>: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones, esta debe ser la misma en los dos (2) zapatos.</p> <p><u>Suela</u>: debe quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma.</p> <p><u>Hormas</u>: deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometría de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario.</p> <p><u>La sobreplantilla</u> debe proveer este volumen en la determinación de las medidas de las hormas con la finalidad de no disminuir su calzabilidad.</p>



	<p><u>Fijación de la tapa y el tacón:</u> debe contar con pegantes con alta resistencia a la adhesión reforzado mínimo con dos (2) tornillo en acero (de cabeza plana). Por su parte las tapas deben estar fijadas al cuerpo del tacón mínimo por medio de tres (3) pines de presión a los cuales se les debe aplicar pegante antes de su instalación.</p> <p><u>Calzador o talonera:</u> debe ser resistente a la abrasión o desgaste por fricción cuyo material en la superficie sea de rugosidad fina con el fin que actúe como contención o freno para evitar el deslizamiento de los pies.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<p><b>Plantilla estructural</b></p>	<p><u>Sistema de construcción centromontado o pegado:</u> utilizando adhesivos que garanticen una excelente fuerza de unión entre la suela y la capellada. La adhesión suela capellada debe ser de mínimo 30 N/cm.</p> <p>La plantilla estructural debe ser enteriza y compuesta por los siguientes elementos: base, cambión y tapa cambión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base: el material debe ser sintético del tipo no tejido 90% en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos antihongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie, el espesor de la plantilla de armado de 1,4 mm a 1,6 mm.</li> <li>- Cambión: debe ser fabricado en metal (acero templado) y con recubrimientos o tratamientos que lo hagan resistente a la oxidación o corrosión, el espesor de la tapa cambión debe ser 1,4 mm a 1,6 mm.</li> <li>- Tapa cambión o recuño: debe ser elaborado en: (i) polietileno inyectado de alta densidad, o (ii) cartón piedra.</li> </ul> <p>En todos los casos las plantillas de armado deben estar preformadas de acuerdo a la altura y curvatura de las hormas empleadas.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Resistencia a la adhesión suela-capellada (o cualquier sustrato):</u> de acuerdo con lo indicado en a la Norma Técnica Colombiana 2038. (producto terminado) mínimo 30 N/cm.</p> <p><u>Determinación del espesor del cuero:</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1077</p> <p><u>Determinación de la resistencia al desgarre:</u> de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO 3377-1 desgarre simple mínimo 200 N/cm o NTC-ISO 3377-2 desgarre doble, mínimo 400 N (mp) (el proveedor debe entregar una piel por cada muestra de acuerdo con la norma).</p> <p><u>Resistencia a la flexión continuada: 250 000 ciclos en seco y 50 000 ciclos en húmedo</u> sin presentar daños o defectos de acuerdo con el método de ensayo NTC-ISO 5402.</p> <p><u>Determinación de la resistencia a la flexión (suela):</u> de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana 632. a 200 Kciclos para la propagación del corte inicial hasta los 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo, máximo incremento del corte inicial 10 mm.</p> <p><u>Resistencia a la abrasión del compuesto de suela:</u> máximo 200 mm<sup>3</sup> de pérdida en volumen / métodos de ensayo: SATRA / ISO 4649.</p> <p><u>Determinación de la resistencia a la abrasión (forro):</u> de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Núm. 6.12; 25 600 ciclos en seco y 12 800 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p>



<b>Material</b>	<p>Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en la página 56 del presente documento.</p>
-----------------	---

<b>No. del producto</b>	2
<b>Nombre del producto</b>	Calzado casual dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53111602

<b>Material</b>	<p><u>Material principal:</u> elaborado en cuero (100%), durable y de fácil limpieza.</p> <p><u>Suela:</u> debe ser en caucho vulcanizado o goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe antideslizantes, debe tener un grabado de acuerdo con su modelo. El espesor debe ser mínimo de 3.0 mm sin incluir el cerco, incluido el grabado (dimensión tomada en la parte media de la línea metatarsiana).</p> <p><u>Forro interno:</u> deben ser (i) badana o textil tejido. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión</p> <p><u>Puntera y contrafuerte:</u> debe ser en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,6 mm a 0,8 mm y para los contrafuertes 0,8 mm a 1 mm.</p> <p><u>Cordones (cuando aplique de acuerdo con el modelo):</u> 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Deben tener un largo suficiente y acorde con la cantidad de filas de ojáeles y deben garantizar una adecuada resistencia y durabilidad.</p> <p><u>Sobre-plantilla:</u> la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). La sobreplantilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial.</p> <p><u>Plantilla de armado:</u> La plantilla estructural debe ser enteriza y compuesta por los siguientes elementos: base, cambiñón y tapa cambiñón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Base: el material debe ser sintético del tipo no tejido 90% en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos antihongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie, el espesor de la plantilla de armado de 1,4 mm a 1,6 mm.</li> <li>– Cambiñón: debe ser fabricado en metal (acero templado) y con recubrimientos o tratamientos que lo hagan resistente a la oxidación o corrosión, el espesor de la tapa cambiñón debe ser 1,4 mm a 1,6 mm.</li> <li>– Tapa cambiñón o recuño: debe ser elaborado en: (i) polietileno inyectado de alta densidad, o (ii) cartón piedra.</li> </ul> <p>En todos los casos las plantillas de armado deben estar preformadas de acuerdo a la altura y curvatura de las hormas empleadas</p>
-----------------	--

<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><u>Colores:</u> mínimo tres (3) colores sobrios por cada modelo.</p> <p>El cuero debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales.</p> <p>El modelo del calzado casual podrá ser desde un zapato plano tipo mocasín hasta un botín que sea moderno, anatómico y actual suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario.</p>
-----------------------------	---





	<p><u>Suela</u>: según el modelo puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas.</p> <p><u>Ojáletes</u>: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojáletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.</p> <p><u>Sobre-plantilla</u>: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). La sobreplantilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial</p> <p><u>Costuras</u>: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario.</p> <p><u>Acabados</u>: el calzado no debe presentar cuños; lados y puntas arrugadas, punteras y contrafuertes marcados, cortes descentrados. El número de puntadas por cada 25,4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10.</p> <p>Al colocar el calzado sobre una superficie plana, debe presentar estabilidad dimensional.</p> <p>El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo.</p> <p><u>Talla</u>: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Resistencia a la adhesión suela-capellada (o cualquier sustrato)</u>: de acuerdo con lo indicado en a la Norma Técnica Colombiana 2038. (producto terminado) mínimo 30 N/cm</p> <p><u>Determinación del espesor del cuero</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1077.</p> <p><u>Determinación de la resistencia al desgarre</u>: de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO 3377-1 desgarre simple mínimo 200 N/cm o NTC-ISO 3377-2 desgarre doble, mínimo 400 N (mp) (el proveedor debe entregar una piel por cada muestra de acuerdo con la norma)</p> <p><u>Resistencia a la flexión continuada: 250 000 ciclos en seco y 50 000 ciclos en húmedo</u> sin presentar daños o defectos de acuerdo al método de ensayo NTC – ISO 5402.</p> <p><u>Determinación de la resistencia a la abrasión (forro)</u>: de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Núm. 6.12; 25 600 ciclos en seco y 12 800 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material.</p> <p><u>Resistencia a la abrasión del compuesto de suela</u>: máximo 200 mm<sup>3</sup> de pérdida en volumen / métodos de ensayo: SATRA / ISO 4649.</p> <p><u>Determinación de la resistencia a la flexión (suela)</u>: de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana 632, a 200 Kciclos para la propagación del corte inicial hasta los 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo, máximo incremento del corte inicial 10 mm.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p>





	<p>Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.</p> <p><b>Rotulado:</b> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en la página 56 del presente documento.</p>
--	---

<b>No. del producto</b>	3
<b>Nombre del producto</b>	Calzado de calle para dama clima cálido
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53111802

<b>Materiales</b>	<p><b>Capellada:</b> Elaborado en cuero (100%) con espesor o calibre de 1.2 mm a 1.4 mm, durable y de fácil limpieza, con acabado en folia para los laterales o chapetas.</p> <p><b>Forro de la capellada y talón:</b> Badana natural, en la zona de la capellada se debe ubicar por el lado del acabado en contacto con el pie y en la zona del talón debe llevar calzador en badana en forma de media luna colocado al revés para que actúe como contención.</p> <p><b>Sobre plantilla (plantilla de lujo):</b> (i) Látex expandido 2 mm calibre, para mayor comfort, recubierta por piel badana y grabado que maximiza agarre del pie, o (ii) la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). La sobreplantilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial. Lo anterior, dependiendo de la necesidad del calzado.</p> <p><b>Suela:</b> Neolite, calibre 3.0 mm 80% en caucho alta durabilidad, comfort y con grabado de acuerdo con su modelo que permita ser antideslizante.</p>
-------------------	--

<b>Requisitos generales</b>	<p><b>Modelos:</b> mínimo cuatro (4) modelos.</p> <p><b>Colores:</b> mínimo tres (3) colores sobrios por cada modelo.</p> <p>El cuero debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales.</p> <p><b>Costuras:</b> Mínimo 3 puntadas por cm en hilo a tono.</p> <p><b>Alturas del tacón:</b> 1 ½-3 ½-5 ½-7 ½-8 ½</p> <p><b>Plantilla estructural:</b> cartón piedra con cambrión en acero y odena de cuero recuperado y pegado con un adhesivo de alta calidad y preformado en camas de diseño italiano para dar altura y tallaje con exactitud perfecta a la horma.</p> <p><b>Tacón:</b> (i) Polipropileno, centro de acero y tapa PVC. Forrados en piel a tono con capellada, o (ii) el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrlonitrilo - Butadieno – Estireno) o polipropileno y puede ser forrado o pintado. La tapa debe ser fabricada en material TPU (Poliuretano Termoplástico) o PVC, con grabado antideslizante y espesor de 5 mm ± 1 mm. Lo anterior, dependiendo de la necesidad del calzado.</p> <p><b>Puntera y contrafuerte:</b> debe ser en fibras del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Con alta durabilidad y adaptabilidad a la horma.</p> <p><b>Pinturas:</b> Pigmentos en orillos y suelas que garantizan durabilidad y acabado en tono la capellada.</p> <p><b>Unión de la suela con la capellada y el montaje:</b> debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas</p>
-----------------------------	---



	de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada.
<b>Plantilla estructural</b>	<p><u>Sistema de construcción centromontado o pegado</u>: utilizando adhesivos que garanticen una excelente fuerza de unión entre la suela y la capellada. La adhesión suela capellada debe ser de mínimo 30 N/cm.</p> <p>La plantilla estructural debe ser enteriza y compuesta por los siguientes elementos: base, cambiñón y tapa cambiñón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Base: el material debe ser sintético del tipo no tejido 90% en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos antifongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie, el espesor de la plantilla de armado de 1,4 mm a 1,6 mm.</li> <li>– Cambiñón: debe ser fabricado en metal (acero templado) y con recubrimientos o tratamientos que lo hagan resistente a la oxidación o corrosión, el espesor de la tapa cambiñón debe ser 1,4 mm a 1,6 mm.</li> <li>– Tapa cambiñón o recuño: debe ser elaborado en: (i) polietileno inyectado de alta densidad, o (ii) cartón piedra.</li> </ul> <p>En todos los casos las plantillas de armado deben estar preformadas de acuerdo a la altura y curvatura de las hormas empleadas.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Resistencia a la adhesión suela-capellada (o cualquier sustrato)</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2038.</p> <p><u>Determinación del espesor del cuero</u>: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1077</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.</p> <p><u>Rotulado</u>: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en la página 56 del presente documento.</p>

<b>No. del producto</b>	4
<b>Nombre del producto</b>	Cinturón en cuero natural para dama
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53102501
<b>Material</b>	<p><u>Material principal</u>: cuero tipo napa calibre 1,2 mm -1,6mm.</p> <p><u>Hebilla</u>: metálica de acero inoxidable</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos</u>: mínimo dos (2) modelos en colores sobrios.</p> <p>El cuero debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales.</p> <p>Los elementos metálicos no deben presentar evidencia de corrosión a simple vista, estar libre de grietas, rebabas, aristas vivas y debe presentar un aspecto de lisura.</p> <p>Las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y debe estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encojan.</p> <p><u>Talla</u>: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>



<b>Requisitos específicos</b>	<u>Espesor de cuero:</u> de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana 1077
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. El cinturón debe empacarse ensamblado.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en la página 56 del presente documento.</p>

## (b) Segmento cuatro (4) Calzado Masculino

<b>No. del producto</b>	1
<b>Nombre del producto</b>	Calzado de calle para caballero formal
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53111601
<b>Materiales</b>	<p><u>Capellada:</u> en cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm.</p> <p><u>Forro interno:</u> deben ser (i) badana o textil tejido. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión.</p> <p><u>Sobreplantilla:</u> la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). La sobreplantilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial.</p> <p><u>Puntera y contrafuerte:</u> en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm.</p> <p><u>Suela:</u> deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes y grabado de acuerdo con el modelo, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendosuela.</p> <p><u>Tacón y tapa de tacón:</u> el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico).</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo cuatro (4) modelos en colores sobrios.</p> <p>El cuero debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales.</p> <p><u>Hormas:</u> deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometría de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario.</p> <p><u>Paso del calzado:</u> corresponde a la altura que debe existir entre la superficie de contacto o piso y el borde inferior de la suela en la punta cuando este se coloca sobre una superficie plana. Este debe ser de acuerdo con la altura del tacón</p> <p><u>Unión de la suela con la capellada y el montaje:</u> debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin que se presenten zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias</p>



	<p>en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones esta debe ser la misma en los dos zapatos.</p> <p><u>Suela:</u> deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma.</p> <p><u>Calzador o talonera:</u> el zapato debe llevar calzador en badana en forma de media luna colocado al revés para que actúe como contención.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<p><b>Plantilla estructural</b></p>	<p><u>Sistema de construcción:</u> puede ser (i) centro-montado o pegado; (ii) tubular; (iii) strobbel. Para todos los casos se deberán utilizar adhesivos que garanticen fuerza de unión entre la suela y la capellada. El montaje del corte sobre la horma deberá ser realizado mediante el empleo de maquinaria especializada.</p> <p>La plantilla estructural para cada sistema de construcción empleado debe ser así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Sistema de construcción centro-montado o pegado:</u> debe ser enteriza y compuesta por los siguientes elementos: base, cambiión y tapa-cambiión. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base: el material debe ser sintético del tipo no tejido 90% en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos anti-hongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie, el espesor de la plantilla de armado de 1,4 mm a 1,6 mm.</li> <li>- Cambiión: debe ser fabricado en metal (acero templado) y con recubrimientos o tratamientos que lo hagan resistente a la oxidación o corrosión.</li> <li>- Tapa-cambiión o recuño debe ser elaborado en cartón piedra ó polietileno inyectado de alta densidad. Para este caso las plantillas de armado deben estar preformadas de acuerdo a la curvatura de las hormas empleadas</li> </ul> </li> <li>▪ <u>Sistema de construcción tubular:</u> debe ser mediaplantilla con o sin tapa cambiión dependiendo del tipo y conformación de los economizadores dispuestos en la suela. También deberá ser elaborada en material sintético del tipo no tejido 90 % en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos anti-hongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie.</li> <li>▪ <u>Sistema de construcción strobbel:</u> debe tener la plantilla completa sin cambiión ni tapa - cambiión o recuño y fabricada en material sintético del tipo no tejido 90 % en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos anti-hongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie.</li> </ul>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Resistencia a la adhesión suela-capellada (o cualquier sustrato):</u> de acuerdo con lo indicado en el NTC 2038. (pcto terminado) mínimo 30 N/cm</p> <p><u>Determinación del espesor del cuero:</u> de acuerdo con lo indicado en la NTC 1077</p> <p><u>Determinación de la resistencia al desgarre:</u> de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO 3377-1 desgarre simple mínimo 200 N/cm o NTC-ISO 3377-2 desgarre doble, mínimo 400 N (mp) (el proveedor debe entregar una piel por cada muestra de acuerdo con la norma)</p> <p><u>Resistencia a la flexión continuada: 250 000 ciclos en seco y 50 000 ciclos en húmedo</u> sin presentar daños o defectos de acuerdo al método de ensayo NTC – ISO 5402.</p> <p><u>Determinación de la resistencia a la abrasión (forro):</u> de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Núm. 6.12; 25 600 ciclos en seco y 12 800 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material.</p> <p><u>Resistencia a la abrasión del compuesto de suela:</u> máximo 200 mm<sup>3</sup> de pérdida en volumen / métodos de ensayo: SATRA / ISO 4649.</p>



	<p><u>Determinación de la resistencia a la flexión (suela):</u> de acuerdo con la NTC 632, a 200 Kciclos para la propagación del corte inicial hasta los 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo, máximo incremento del corte inicial 10 mm</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en la página 56 del presente documento.</p>

<p><b>No. del producto</b></p>	<p>2</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Calzado deportivo para caballero</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53111901</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material principal:</u> elaborado en cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza.</p> <p><u>Suela:</u> en P.V.C (Poli-Vinilo-Cloruro) o caucho vulcanizado, goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante, debe tener un grabado de acuerdo con su modelo.</p> <p><u>Forro interno:</u> material textil. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión.</p> <p><u>Puntera y contrafuerte:</u> en material termoplástico de retorno rápido</p> <p><u>Cordones:</u> 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Deben tener un largo suficiente y acorde con la cantidad de filas de ojáleles y deben garantizar una adecuada resistencia y durabilidad.</p> <p><u>Sobre-plantilla:</u> la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex) u otro material de efecto amortiguante. La sobreplantilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial.</p> <p><u>Plantilla de armado:</u> en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad.</p> <p><u>Cuello:</u> abullonado con espuma de alta densidad.</p>
<p><b>Requisitos generales</b></p>	<p><u>Modelos:</u> mínimo tres (3) modelos en colores sobrios.</p> <p>El modelo del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de “amarrar”, con lengüeta que garantice el cierre del mismo, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro interno en material textil debe integrar en la totalidad de la capellada garantizando confort y suavidad al usuario. Con cuello abullonado con espuma de alta densidad. El sistema de fabricación empleado para el ensamble del conjunto capellada – suela puede ser cementado empleando pegantes de última tecnología reactivos con calor, vulcanizado o inyectado</p>



	<p><u>Suela</u>: según el modelo puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. No obstante, si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre-plantilla lleve arco.</p> <p><u>Ojaletes</u>: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojaletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.</p> <p><u>Sobre-plantilla</u>: debe ser enteriza, acolchada, recubierta en textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el sudor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de despegue.</p> <p><u>Costuras</u>: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario.</p> <p><u>Acabados</u>: el calzado no debe presentar cuños; lados y puntas arrugadas, punteras y contrafuertes marcados, cortes descentrados. El número de puntadas por cada 25,4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10.</p> <p>Al colocar el calzado sobre una superficie plana, debe presentar estabilidad dimensional.</p> <p>El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo.</p> <p><u>Talla</u>: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<p><b>Requisitos específicos</b></p>	<p><u>Resistencia a la abrasión del compuesto de suela</u>: máximo 200 mm<sup>3</sup> de pérdida en volumen / métodos de ensayo: / SATRA / ISO 4649.</p> <p><u>Resistencia de la adhesión de la suela con la capellada en contorno mínimo</u>: 30 N/ cm de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo NTC – ISO 20344.</p> <p><u>Determinación de la resistencia a la abrasión (forro)</u>: de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Núm. 6.12; 25600 ciclos en seco y 12 800 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material.</p>
<p><b>Empaque y rotulado</b></p>	<p><u>Empaque</u>: debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.</p> <p><u>Rotulado</u>: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en la página 56 del presente documento.</p>
<p><b>No. del producto</b></p>	<p>3</p>
<p><b>Nombre del producto</b></p>	<p>Calzado casual caballero</p>
<p><b>Clasificación UNSPSC</b></p>	<p>53111601</p>
<p><b>Material</b></p>	<p><u>Material principal</u>: elaborado en cien (100%) cuero, durable y de fácil limpieza.</p>



	<p><u>Suela</u>: debe ser en caucho vulcanizado o goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante, debe tener un grabado de acuerdo con su modelo.</p> <p><u>Forro interno</u>: (i) badana, o (ii) material textil no tejido. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión.</p> <p><u>Puntera y contrafuerte</u>: en material termo adherible con base textil.</p> <p><u>Cordones (cuando aplique)</u>: 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Deben tener un largo suficiente y acorde con la cantidad de filas de ojáleles y deben garantizar una adecuada resistencia y durabilidad.</p> <p><u>Sobre-plantilla</u>: debe ser del mismo material utilizado en el forro con espuma de amortiguación en látex.</p> <p><u>Plantilla de armado</u>: en material sintético tipo no tejido, poseer características de transpiración, tratamiento anti hongos, compatibilidad y adherencia con el tipo de pegante utilizado, reforzada con una tapa cambrión en cartón piedra o material sintético especial para estos refuerzos con características similares al cartón piedra.</p>
<p>Requisitos generales</p>	<p><u>Modelos</u>: mínimo tres (3) modelos en colores sobrios.</p> <p><u>Suela</u>: según el modelo puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas.</p> <p><u>Ojetes (cuando aplique)</u>: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojetes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.</p> <p><u>Sobre-plantilla</u>: debe ser enteriza, acolchada, recubierta en textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el sudor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de despegue.</p> <p><u>Costuras</u>: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario.</p> <p><u>Acabados</u>: el calzado no debe presentar cuños; lados y puntas arrugadas, punteras y contrafuertes marcados, cortes descentrados.</p> <p>Al colocar el calzado sobre una superficie plana, debe presentar estabilidad dimensional.</p> <p>El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo.</p> <p><u>Talla</u>: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<p>Requisitos específicos</p>	<p><u>Resistencia a la abrasión del compuesto de suela</u>: máximo 200 mm<sup>3</sup> de pérdida en volumen / métodos de ensayo: / SATRA / ISO 4649.</p> <p><u>Resistencia de la adhesión de la suela con la capellada en contorno mínimo</u>: 30 N/ cm de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo NTC – ISO 20344.</p>





	<p><u>Determinación de la resistencia a la abrasión (forro):</u> de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Núm. 6.12; 25600 ciclos en seco y 12 800 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material.</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.</p> <p>Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en la página 56 del presente documento.</p>

<b>No. del producto</b>	4
<b>Nombre del producto</b>	Cinturón en cuero natural para caballero
<b>Clasificación UNSPSC</b>	53102501
<b>Material</b>	<p><u>Material principal:</u> cuero tipo napa calibre 1,4 mm -1,8mm.</p> <p><u>Hebilla:</u> metálica de acero inoxidable.</p>
<b>Requisitos generales</b>	<p><u>Modelos:</u> mínimo dos (2) modelos en colores sobrios.</p> <p>El cuero debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales.</p> <p>Los elementos metálicos no deben presentar evidencia de corrosión a simple vista, estar libre de grietas, rebabas, aristas vivas y debe presentar un aspecto de lisura.</p> <p>Las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y debe estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encojan.</p> <p><u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>
<b>Requisitos específicos</b>	<p><u>Espesor de cuero:</u> de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana 1077</p>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p><u>Empaque:</u> debe garantizar que el Vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. El cinturón debe empacarse ensamblado.</p> <p><u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en la página 56 del presente documento.</p>

### 3. Toma de muestras

#### (a) Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado





La Entidad Compradora podrá revisar los requisitos generales, empaque y rotulado del Vestuario de acuerdo con el plan de muestreo de la Tabla 1. En todo caso, el Proveedor debe resolver las no conformidades presentadas por Los Beneficiarios y Entidades Compradoras respecto de los incumplimientos de los requisitos generales de las fichas técnicas.

Para cada lote de los productos de Vestuario del presente anexo, debe extraerse al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla 1. Sobre cada unidad de la muestra, debe efectuarse la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulados definidos en el presente anexo.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (primera actualización).

**Tabla 1. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales, empaque y rotulado**

Tamaño de lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1.200	13	3	4
1.201 – 3.200	20	5	6
3.201 – 10.000	32	6	7
10.001 – 35.000	50	8	9
35.001 – 150.000	80	10	11
150.001 – 500.000	125	10	11
Mayor a 500.000	200	10	11

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en numeral 3.b; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al Proveedor.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 3.b, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor pacta más de una entrega, en la siguiente entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. En este caso, el costo debe ser asumido por el Proveedor.

### **(b) Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos**

Para verificar los requisitos específicos de los productos de Vestuario del presente anexo se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 3.a, dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la Tabla 2.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1.



**Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos**

Tamaño de lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de rechazo
51 – 500	3	0	2
501 – 3.200	5	2	3
3.201 – 35.000	8	3	4
35.001 o más	13	5	6

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote es rechazado.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo debe aceptarse el lote, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor pactan más de una entrega, en la siguiente entrega debe aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

El Proveedor debe allegar junto con las muestras todos los materiales con los que fue construido el Vestuario (producto terminado) que requiera el laboratorio para realizar los ensayos requeridos o establecidos en las fichas técnicas.

Finalmente, el Proveedor deberá enviar a la Entidad Compradora durante los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de las muestras al laboratorio, la cantidad de prendas que fueron tomadas para la muestra y enviadas al laboratorio las cuales serán destruidas en el laboratorio por la aplicación de los ensayos.

